

Ingreso de medicamentos

Para situaciones especiales en que deban ingresarse a la Argentina medicamentos que no sean de venta libre, se aconseja portar los siguientes documentos:

- Prescripción médica del medicamento a nombre de la persona que porta los mismos.
- Certificado médico que indique que esa persona debe tomar esos medicamentos y que especifique motivo y cantidad de dosis por día.